

# OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO DEFENSORAS DE SUS PROPIOS DERECHOS

LAURA RIVERA ALFARO\*

## RESUMEN

La sociedad experimenta, en la actualidad, un proceso de envejecimiento poblacional, que genera la necesidad de cuestionar la visión que se tiene de la vejez, desde la población en general y desde las mismas personas adultas mayores; es necesario, también, analizar el papel del Estado en la generación de políticas públicas que respondan a las necesidades de estas personas y garanticen el acceso a sus derechos.

El Observatorio de los Derechos Humanos de la Persona Adulta Mayor es un proyecto desarrollado por la Asociación Gerontológica Costarricense desde el año 2008, que pretende dar protagonismo a las personas adultas mayores en la defensa de sus derechos. El proyecto cuenta con varias fases que propician el acercamiento de esta población al tema de derechos humanos. Inicialmente se realizan talleres educativos, seguidos de procesos de capacitación orientados a las personas que desean vincularse con el proyecto. Estas personas se constituyen en observadoras, y participan activamente en casos de violaciones a los derechos que se presentan cotidianamente en distintas instituciones y organizaciones.

Con la información que obtienen se elaboran documentos informativos que ponen de manifiesto la necesidad de modificar las situaciones de discriminación a partir de la perspectiva de las mismas personas adultas mayores.

Este artículo recupera el proceso realizado desde el 2008 hasta la actualidad, los principales resultados obtenidos y los retos que se que se enfrentan para fortalecer un proyecto que trata de empoderar a las personas adultas mayores para que se conviertan en defensores de sus propios derechos.

\*Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Costa Rica, licenciada en Derecho por la Universidad Latina de Costa Rica. Miembro de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales en los periodos 2012-2014, 2014-2016. Directora de Captación de Recursos, Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)

**DESCRIPTORES:**

Derechos humanos, personas adultas mayores, participación social, Ageco, organizaciones no gubernamentales (ONG).

---

# THE HUMAN RIGHTS OBSERVATORY: THE ELDERLY AS THE DEFENDANTS OF THEIR OWN RIGHTS

\* LAURA RIVERA ALFARO

**SUMMARY**

In today's world, society is undergoing a population aging process that questions the current vision of the elderly stage for both the general population and the elderly. That is why there is a need to analyze the State's role in creating public policies that respond to these people's needs and that guarantee access to their rights.

The Elderly Human Rights Observatory is a project that began to be developed by the Costa Rican Gerontological Association in 2008 to seek to provide a leading role to the elderly in defending their rights. The project has various phases that try to seek to bring this population closer to the subject of human rights. Initially, educational workshops are held, followed by the training processes for people who would like to be associated with the project. The participants constitute observers that evidence violations of the rights that are violated on a daily basis in institutions and organizations.

The information that is obtained is the source of research and informational documents that show the need to modify situations involving discrimination from the perspective of the elderly.

This article revisits a process begun in 2008 that is still in play: the results that are obtained and the challenges that are faced to empower the elderly so they become the stars in the defense of their own rights.

#### DESCRIPTORS:

**Human rights, the elderly, social participation, Ageco, non-governmental organizations (NGO).**

Post-graduate's Degree in Social Work from the University of Costa Rica, post-graduate law degree from the Universidad Latina de Costa Rica. Member of the Board of Directors of the Social Workers' Association for 2012-2014 and 2014-2016. Director of Resource Training, the Costa Rican Gerontological Association (AGECO)

[lriviera@ageco.org](mailto:lriviera@ageco.org) [laura@hotmail.com](mailto:laura@hotmail.com)

#### INTRODUCCIÓN

En la actualidad se vive una época sin precedentes. El envejecimiento poblacional es un fenómeno generalizado en el mundo, y se particulariza de maneras diferentes en cada región y país. Costa Rica no es la excepción, situación que se revela en los censos nacionales que muestran los cambios demográficos que se han producido en los últimos años:

De acuerdo con los resultados es claro que Costa Rica viene transitando por un proceso de envejecimiento demográfico o de "inversión" de la pirámide poblacional (...) debido a la mencionada reducción de los menores y al aumento de la población en edades intermedias y mayores. En otras palabras, esto significa que Costa Rica se aleja de una población de estructura joven, para convertirse en un país de estructura poblacional más madura y en progresivo envejecimiento" (Inec, 2011, p. 19).

Este proceso de envejecimiento es producto de la rápida reducción de la fecundidad y de una sostenida y alta esperanza de vida que, según el Censo de Población, en el año 2011 era de 81,8 años para las mujeres y 76,9 para los hombres (INEC, 2011, p. 19).

Estas condiciones, que en gran parte se deben a los avances en la atención de la salud por medio de un sistema de seguridad social de tipo universal, han permitido que este proceso avance aceleradamente como lo demuestran los censos de población de años anteriores al 2011:

Se puede observar que producto de la conocida y extraordinaria disminución de la natalidad, la cual se empezó a experimentar desde la década de los sesenta, el porcentaje de los menores de 15 años inicia una progresiva reducción. Así por ejemplo, para el censo 1984 las personas menores de 15 años representaban el 36,6% de la población total, mientras que las de 65 años y más alcanzaron el 4,5%. Para el año 2000, el cambio se hace aún más visible y la población del país presenta signos de un importante envejecimiento demográfico, donde las personas menores de 15 años pasaron a representar 31,9% y las adultas mayores 5,6% del total (INEC, 2011, p. 18)

El *X Censo Nacional de Población 2011*, refleja claramente que en Costa Rica la población vive un envejecimiento demográfico, pues después de transcurridos casi 30 años, desde 1984, las personas menores de 15 años representan un 12% menos del total la población nacional: un 24,8%, mientras que la población de personas en edades de 65 años y más alcanza el 7,2% de la población total del país.

Parafraseando a Lacub et al. (2009) puede afirmarse que **aún cuando** los cambios en el aumento del promedio de vida de las personas son muy alentadores y deseables socialmente, no obstante, las expectativas culturales referentes a esta etapa de la vida se mantienen sin grandes transformaciones. En nuestra sociedad el envejecimiento es considerado como una carga para la economía, una amenaza para el sistema de salud y un problema para las familias.

En el nivel individual existe un estigma negativo que suele focalizar y reducir el proceso de envejecimiento a pérdidas, deterioro y enfermedades, sin señalamiento de aspectos positivos (Lacub et al., 2009, 11). Estos hechos indican la necesidad de brindar mayor atención a la población adulta mayor por medio del fortalecimiento de políticas públicas tendientes a garantizarles el disfrute de sus derechos.

Lo anterior nos induce a reflexionar sobre el tema de la participación social de las personas adultas mayores, especialmente en lo atinente a su vinculación en los procesos de defensa y exigibilidad de sus propios derechos. Debe partirse de la comprensión de las personas mayores de edad como sujetos de derechos en conjunto con el posicionamiento del enfoque de “envejecimiento activo”. La concepción de la vejez como una etapa de oportunidades implica que se deben propiciar las condiciones para que las políticas públicas no solo sean propuestas por el Estado, sino por este grupo poblacional.

Al respecto, en Costa Rica, se registra un alto grado de participación de personas adultas mayores en espacios de socialización. El *I Estado de la situación de las personas adultas mayores* (CCP, 2008) indica que aunque existe un grupo de personas que se involucran, las temáticas o intereses que prevalecen no se relacionan con la defensa y exigibilidad de sus derechos.

Esta situación no desmerece la importancia que tienen esos espacios; sin embargo, demuestra la necesidad de estimular iniciativas diversas que interpelen a la población adulta mayor y propicien su vinculación con la defensa y exigibilidad de los derechos que los asisten; entre ellos, el derechos a una vivienda digna, educación, trabajo o sistemas de salud que respondan a sus requerimientos.

Este escenario es la base del proyecto que analizamos y que pretende construir, en conjunto con la población interesada, la apretura de espacios que posibiliten su participación en el diseño de estrategias que faciliten la exigibilidad y defensa de sus derechos. Pretende, además, que sean las personas adultas mayores las que se constituyan en voceras de la lucha por la reivindicación de sus propios derechos, con el apoyo logístico e informativo de una organización con más de 30 años de experiencia en el trabajo con esta población.

## **Referente teórico-conceptual del proyecto “Observatorio de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”**

La Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), consciente de la necesidad de que existan mecanismos precisos para el adecuado cumplimiento de los derechos humanos de las personas adultas mayores, ha propuesto el proyecto denominado “Observatorio de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”.

En la historia de la humanidad el tema de los derechos humanos adquiere relevancia y vinculación práctica en el quehacer de los Estados con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Gracias a esta Declaración se otorgó un reconocimiento jurídico internacional a los derechos de las personas.

Por primera vez fue posible que los seres humanos, independientemente de su etnia, religión, género, edad o cualquier otra condición, pudieran oponerse a las leyes estatales injustas o a las costumbres discriminatorias. La internacionalización de los derechos humanos, es decir, la transformación de la idea de derechos constitucionales reconocidos en algunos países en una concepción universal, se considera como un fenómeno de mediados del S. XX, pues como señalan Huenchuan y Morlachetti (2006, p. 45): “La Segunda Guerra Mundial, sus causas y consecuencias sirvieron de catalizadores para el desarrollo del derecho internacional en el plano de los derechos humanos”.

La población de personas adultas mayores no está exenta de agresiones, tratos crueles, denigrantes y discriminatorios, a pesar de que cuenta con instrumentos nacionales e internacionales que le permiten hacer valer sus derechos. Aunque los Estados y las sociedades tienen el deber de vigilar y promover las garantías necesarias para su efectivo cumplimiento y respeto, cuando

de derechos humanos se trata, las personas adultas mayores sufren la indiferencia y el maltrato de las instituciones responsables de su atención. Por ejemplo, en infraestructura encuentran múltiples barreras para su acceso a bienes y servicios, tampoco son consideradas sus necesidades específicas ni sus carencias.

Osorio (2008) indica que la problemática de la tercera edad es producto de la exclusión social y que se ha incrementado en razón de los cambios sociales que se han producido a finales del S. XX e inicios del S.XXI concernientes al mercado de trabajo, el sistema de producción, la seguridad social, los sistemas de pensiones, las reformas en el sistema público de salud, la estructura familiar y el consumo. Ante este panorama, las políticas públicas son insuficientes, y las personas adultas mayores continúan siendo víctimas de violencia y abuso.

Según la señora Emiliana Rivera, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Adulta Mayor, tanto esta situación como la expectativa de incremento de abuso en los próximos años, deben alertar a los países acerca de la magnitud del problema e impulsar la puesta en marcha de estudios en el ámbito nacional con el propósito de establecer programas eficaces de prevención y respuesta (Rivera, 2005, 28).

Con un enfoque de investigación-acción, el proyecto al que nos referimos en este artículo, pretende integrar activamente a las personas adultas mayores como observadoras de aquellas situaciones de la vida cotidiana en que se infrinjan sus derechos. Por lo tanto, el proyecto se centra en desarrollar iniciativas e instrumentos para la planificación, la acción estratégica, el monitoreo y la evaluación de las políticas orientadas a la protección de este grupo poblacional. Además, es concordante con el Enfoque de envejecimiento activo que, según la Organización Mundial de la Salud (2002) "es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen".

Además, como se ha explicado, es fundamental trabajar con la población desde el enfoque de derechos humanos, pues permite la promoción de espacios de socialización, reflexión, análisis y defensa en torno de ellos.

Huenchuan y Rodríguez-Piñero (2010) indican que el enfoque de los derechos conlleva un cambio paradigmático porque promueve el empoderamiento de las personas mayores, y una sociedad integrada con base en su edad. Esto implica que las personas mayores deben ser reconocidas como sujetos de derecho, y no solamente como beneficiarias. Por eso deben disfrutar de todas las garantías y asumir determinadas responsabilidades respecto de sí mismas, su familia, su sociedad, su entorno inmediato y las futuras generaciones.

La estrategia que orienta el proyecto

## “Observatorio de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”

El proyecto arrancó como plan piloto en el mes de junio de 2008. Desde ese momento se han desarrollado acciones de fortalecimiento y consolidación orientadas a informar, educar y formar sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores y la necesidad de su efectivo cumplimiento en instancias comunales y sociales.

Con el fin de lograr una mejor comprensión metodológica, el proyecto se ha dividido en fases que se desarrollan de forma consecutiva en las diversas comunidades donde se ejecuta.

En la primera fase se realiza la sensibilización y la coordinación de acciones para identificar a las personas adultas mayores que participarán como observadoras de sus derechos en instituciones y organizaciones de diversos lugares del país y en espacios de la vida cotidiana. Posteriormente, se realizan talleres educativos sobre ese tema en las localidades involucradas.

Estos talleres instruyen a la población sobre el concepto de derechos humanos, su importancia y su concreción en el sistema jurídico nacional. También se dan a conocer los mecanismos existentes para la denuncia y la exigibilidad cuando se requiera. Todo ello en el marco de la teoría del envejecimiento activo y la comprensión de la vejez como una etapa de oportunidades y potencialidades.

Es importante destacar que el proyecto se ha desarrollado en comunidades rurales debido a que son esos espacios y esas poblaciones las que tienen menores posibilidades de acceso a mecanismos, información y políticas que garanticen sus derechos. Por esa razón, la mayor parte de los talleres educativos se han realizado en espacios locales y pequeñas comunidades.

En la segunda fase se desarrolla un proceso de capacitación y sensibilización enfocado en los temas de vejez y envejecimiento con personas voluntarias. También se les da a los participantes una inducción sobre los instrumentos que deben utilizar en el observatorio para registrar las situaciones que consideren importantes. Este proceso de capacitación se desarrolla en tres días en los que, además, se pretende crear sentido de pertenencia al grupo, con el fin de fortalecer su capacidad autogestionaria y reducir la dependencia de Ageco para la ejecución del proyecto.

Para efectuar esa capacitación se elaboraron dos módulos educativos donde se explican las temáticas antes mencionadas y se desarrolla el tema de los derechos humanos de la población adulta mayor. Los módulos son muy importantes para el funcionamiento del observatorio, y para el desarrollo de procesos socioeducativos de la población vinculada a Ageco.

En la tercera fase, las personas adultas mayores inician el trabajo como observadoras de sus

derechos en instituciones, organizaciones y espacios de la vida cotidiana. Para hacerlo cuentan con un cuadernillo de observación donde se recupera información valiosa sobre acciones violatorias de los derechos de la población adulta mayor.

Además, se desarrolla un proceso de seguimiento constante con los grupos participantes en el proyecto. Con ese propósito se seleccionan temáticas específicas de trabajo y se elaboran cuestionarios, guías de entrevista o bitácoras para registrar la información que alimenta la fase cuarta.

Esta fase propone el desarrollo de investigaciones sobre el tema de los derechos humanos de las personas adultas mayores a la luz de las experiencias del observatorio. Además, durante su ejecución, se realizan foros y conferencias en los que participan personas expertas en el tema de la vigilancia y el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Durante todas las etapas del proyecto se evalúan las actividades realizadas con el fin de incorporar las recomendaciones hechas por las personas participantes en el proceso, y mejorar la respuesta que se dan a las necesidades de la población meta del proyecto. Dentro de las actividades se incluyó la recepción y atención de consultas telefónicas realizadas por personas adultas mayores o sus familiares sobre situaciones de violación de derechos, para comprender la situación vivida por esta población, y definir las acciones que deben realizarse en las instituciones encargadas de su atención.

El desarrollo del proyecto pretende generar reflexión sobre la autonomía, los valores, y la importancia de la integración política y social de las personas adultas mayores mediante el reconocimiento y el respeto de sus derechos humanos.

## **Población participante: empoderamiento de las personas adultas mayores**

Como se ha explicado, la población meta del proyecto son las personas adultas mayores en general. De esta manera, los talleres educativos sobre el tema de derechos humanos se realizan en espacios en los que participan personas con diferentes características.

Debido a la diversidad de los participantes, Ageco decidió ampliar la participación a la población de 50 años en adelante pues existen personas que buscan opciones para vincularse con otras de su misma edad y que, por diversos motivos, no están activas en el mundo del trabajo. De esta manera se les ofrece la oportunidad de que sigan aportando en espacios recreativos, educativos y formativos.

Es importante enfatizar el hecho de que la mayoría de las participantes en estas actividades son mujeres, y que la participación masculina sigue siendo escasa. Al respecto se recomienda consultar a Dotta y Gamboa (2012) para comprender los factores de género que explican estas diferencias en la participación de hombres y mujeres. Además, es común que sean personas con bajos niveles educativos, especialmente originarias de zonas rurales porque durante su infancia y juventud existían en el país pocas oportunidades para vincularse al sistema educativo.

Este hecho genera la necesidad de que la metodología de trabajo se fundamente principalmente en la educación popular y utilice técnicas participativas que permitan a las personas "aprender haciendo", de manera que relacionen los conocimientos teóricos con experiencias vivenciales de su cotidianidad.

Cuando han realizado los talleres educativos, las personas interesadas en el proyecto se incorporan a los procesos de capacitación. Con ese fin se ha elaborado un perfil para las personas que van a laborar en el observatorio pues se requiere de algunas habilidades específicas para el desarrollo de las actividades.

Los criterios establecidos para la aceptación de las personas que trabajarán en el observatorio, tratan de que el acceso de mujeres y hombres sea equitativo; por eso se desarrollan acciones motivacionales para las personas interesadas; en segundo lugar, deben reunir ciertas características relacionadas con el trabajo en equipo, la capacidad de análisis y de comunicación.

Con base en estos criterios se ha logrado constituir grupos de personas observadoras que han hecho un importante trabajo registrando información sobre violaciones a los derechos de la población adulta mayor en espacios de la vida cotidiana, en instituciones y en la sociedad en general. Esa información ha permitido la elaboración de documentos institucionales, notas y artículos de denuncia sobre situaciones que se deben erradicar para promover el respeto de los derechos de la población adulta mayor.

Respecto al nivel de satisfacción de las personas participantes es importante señalar que algunos de los comentarios que se desprenden de las evaluaciones aplicadas en los talleres y las capacitaciones dan cuenta de la satisfacción de quienes se han vinculado con el proyecto; además, los y las participantes expresan su agradecimiento, y señalan que las actividades desarrolladas colaboran en el mejoramiento de su calidad de vida.

## **Principales resultados de la ejecución del proyecto Observatorio de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores**

Gracias a la sistematización constante de los procesos de trabajo desarrollados en Ageco se cuenta con un registro de datos a partir del 2008.

El impacto específico en el ejercicio de los derechos de la población adulta mayor

que se ha conseguido con la ejecución del proyecto es el resultado de los procesos socioeducativos y la atención de consultas legales, ya que las personas adultas mayores están más informadas sobre sus derechos y sobre los mecanismos por medio de los cuales pueden garantizarlos.

Los resultados del proyecto pueden constatarse en la realización de 50 talleres educativos con la participación de más de 1 244 personas, el diseño de materiales educativos sobre la temática de los derechos humanos de las personas adultas mayores, el desarrollo de más de 15 procesos de capacitación a más de 250 personas interesadas en constituirse en observadoras de sus derechos<sup>1</sup>, y la asesoría y atención de inquietudes de más de 800 personas adultas mayores y de sus familias.

Uno de los principales logros del proyecto es el voluntariado, responsable y comprometido de las personas que se autodefinen como sujetos de derechos. Esto se aleja de la tradicional visión asistencial respecto a las personas adultas mayores, y legitima la propuesta inicial.

Es así como las personas adultas mayores observadoras no solo se han constituido en protagonistas, sino en multiplicadoras del conocimiento adquirido sobre los derechos humanos. De esta forma, el conocimiento sobre los derechos humanos se convierte no solo es una herramienta de uso individual sino grupal y hasta comunal. Lo anterior implica que deben modificarse las políticas públicas dirigidas a esta población dejando de lado la visión asistencialista y pasando a un paradigma basado en los derechos humanos:

El proceso de envejecimiento de la población tiene profundas consecuencias para los derechos humanos (Cedaw, 2009), abriendo nuevas posibilidades para este enfoque y, como corolario, para la construcción de las ciudadanías del siglo XXI. Primero, alienta a conciliar las necesidades e intereses de todos los grupos de la sociedad para avanzar hacia una plena integración social, donde cada persona, con independencia de su edad, con sus propios derechos y responsabilidades, tenga una función activa que desempeñar (Naciones Unidas, 1995b). Segundo, irrumpe o se consolida un nuevo sujeto social, que reclama un tratamiento particular en razón de su edad e introduce nuevas vindicaciones para expandir, especificar y profundizar los derechos humanos (Huenchuan, Rodríguez-Piñero, 2010, p. 21).

También el proyecto ha posibilitado el establecimiento de sinergias con instituciones y organizaciones de la sociedad civil, lo que ha posibilitado el desarrollo de iniciativas conjuntas, y la generación de mejores resultados en el desarrollo de acciones que, de lo contrario, podrían constituirse en esfuerzos aislados.

El servicio de asesoría y atención de inquietudes a personas adultas mayores y a sus familiares en

1 Al menos cinco de esos procesos de capacitación se han desarrollado en espacios fuera de la capital, con población de zonas rurales y bajos niveles educativos.

relación con sus derechos y deberes así como en la forma de ejercerlos, ha sido una propuesta innovadora en el ámbito nacional, porque hasta el momento no existe una institución que realice ese tipo de acciones.

Otro de los aspectos que se consideran exitosos del proyecto es la divulgación de información importante sobre los derechos de las personas adultas mayores en comunidades rurales donde generalmente cuentan con poco acceso a la información y existen menores oportunidades de participación en la mejora de sus condiciones de vida. En este sentido, se han desarrollado acciones en comunidades como Filadelfia, Guanacaste, y en cantones rurales como Pérez Zeledón o Turrialba.

Cabe destacar que el proyecto tiene un especial interés en mostrar la información recuperada por las personas participantes sobre situaciones en las que se violentan sus derechos. Con esa intención, a finales del 2012, se inauguró en las instalaciones del Colegio de Trabajadores Sociales la exposición fotográfica “Los derechos que vivimos como personas adultas mayores”.

Esta muestra consistía en 17 fotografías que ilustraban las situaciones observadas por las personas participantes en el proyecto en el periodo comprendido entre 2008 y 2012. La mayoría de estas situaciones se relacionaban con malos tratos o falta de servicios preferenciales en instituciones públicas y privadas, servicio de transporte público, o con experiencias negativas dentro de las familias.

Esta exposición ha permitido compartir los resultados del proyecto con una gran cantidad de personas debido a que se ha mantenido itinerante durante el 2013 y el 2014 en instituciones y organizaciones que han manifestado su interés en facilitar el espacio para promover el respeto de los derechos de las personas adultas mayores.

Como se manifestó previamente, la ejecución del proyecto “Observatorio de los Derechos Humanos de la Persona Adulta Mayor” ha sido exitosa, especialmente por la respuesta que ha tenido de parte de las personas adultas mayores, que se manifiestan interesadas en conocer la forma en que pueden velar por sus derechos y participar activamente en el proyecto, constituyéndose en sus protagonistas.

Ageco con la creación y puesta en marcha de este proyecto se coloca en la vanguardia de iniciativas de esta naturaleza, pues el proyecto se aleja de las visiones asistenciales, que contemplan a las personas adultas mayores como meras receptoras de la protección de las organizaciones e instituciones que tienen esta misión. Por el contrario, las incorpora como sujetos de derechos, como personas que pueden aportar en la construcción de una sociedad más equitativa, con mayores oportunidades, una sociedad para todas las edades.

De esta forma, se fomenta el protagonismo y la participación activa de la persona adulta

mayor en la vigilancia del respeto a sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, tanto en las instituciones como en los espacios de la vida cotidiana. Lo anterior se logra porque las personas se informan, educan y forman en derechos humanos y reconocen la necesidad de su efectivo cumplimiento en instancias comunales y sociales.

## Referencias bibliográficas

Alpízar, Idalia. (2005). Prepararse para la vejez. *Revista Aportes*, N°4, octubre 2005. Costa Rica: Instituto de Estudios Sociales en Población, Universidad Nacional de Costa Rica.

Ageco (2008). Proyecto Observatorio de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. Documento Interno. San José, Costa Rica.

Centro Centroamericano de Población (CCP) (2008) I Informe del Estado de la Situación de la Población Adulta Mayor. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

acional de la Persona Adulta Mayor (2011). Compendio Normativo en Beneficio de la Población Adulta Mayor. San José, Costa Rica: Conapam.

----- (2011a). Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021. Documento preliminar. San José, Costa Rica: CONAPAM.

Dotta, Andrea y Gamboa, Sofía (2012). Participación de los hombres adultos mayores en el programa "Red Nacional de Clubes de Personas Adultas Mayores" de Ageco. En *Revista Costarricense de Trabajo Social*, N. 23, diciembre 2012.

Gutiérrez, E.; Osorio, P.; Ríos, P.; Wilson, C. (2006). Adulto Mayor y Participación Ciudadana: ¿Ejercicio de Derechos? Observatorio Social del Envejecimiento y la Vejez en Chile, Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Chile: Ponencia presentada en el VIII Congreso Argentino de Antropología Social, en el Simposio "Cultura y Envejecimiento", setiembre 2006.

Huenchuan, Sandra; Rodríguez-Piñero, Luis. (2010) Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade) - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Huenchuan, Sandra; Morlachetti, Alejandro. (2006). Análisis de los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos de las personas mayores. *Notas De Población* N°81, Santiago, Chile: Cepal.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2011). X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011: Resultados Generales. Instituto Nacional de Estadística y Censos. San José, Costa Rica: Inec..

Lacub, Ricardo; Castro, Irene; Petrongolo, Myriam; Tuchmann, Paula. (2009). Prácticas no

discriminatorias en relación con adultas y adultos mayores. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Buenos Aires, Argentina: Inadi.

Osorio, Paulina. (2008). Envejecer en el siglo XXI en América Latina. Observatorio Social del Envejecimiento y la Vejez en Chile. Santiago, Chile: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Organización Mundial de la Salud. (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Revista Especial de Geriatría y Gerontología*. 37 (S2). Washington, D.C.: OMS

Ríos Segovia, Patricio. (1999) *Adulto Mayor, ¿Con traje de ciudadano?* Santiago, Chile: Universidad de Chile.

Rivera, Emiliana. (2005). Conapam condena el abuso y maltrato contra las personas adultas mayores. *Revista Aportes*, N°4, octubre 2005. Heredia, Costa Rica: Instituto de Estudios Sociales en Población, Universidad Nacional.

Vivaldo, Marissa; López, Sergio. (2009). *Treinta Años de Políticas Públicas para la Atención al Envejecimiento en México*. Santiago, Chile: Universidad Central de Chile Facultad de Ciencias Sociales.

Villarreal Martínez, Mónica. (2005). La legislación a favor de las personas mayores en América Latina y el Caribe. En: *Serie Población y Desarrollo N°64. Programa Regional de Población Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade)* – División de Población de la Cepal / Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa)